

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

ANUNCIO

En el expediente que se tramita para la contratación de un/a agente de igualdad para la realización de las acciones que constituyen el objeto de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género, se ha dictado por la presidencia, en el día de la fecha consignada en la firma, la siguiente resolución:

“Visto el expediente que se tramita para la contratación de un/a agente de igualdad para la realización de las acciones que constituyen el objeto de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de esta presidencia de 15 de octubre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 200, de 21 de octubre siguiente.

Vista la propuesta del tribunal calificador, así como la renuncia a ser contratada presentada por la aspirante doña Patricia Barrena Mera, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

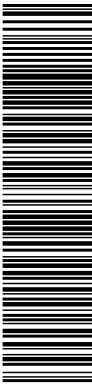
HE RESUELTO

Primero. Determinar la calificación definitiva del proceso selectivo, dada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta la oposición por las personas aspirantes que han superado ambas pruebas, en la siguiente forma:

<i>nº orden</i>	<i>apellidos y nombre</i>	<i>puntuación 1º ejercicio</i>	<i>puntuación 2º ejercicio</i>	<i>total</i>
1º	BARRENA MERA, PATRICIA	9,60	9,73	19,33
2º	MIRANDA FERNÁNDEZ, ISABEL	8,60	8,78	17,38
3º	TORAL PULIDO, BEATRIZ	8,20	7,76	15,96
4º	LOZANO ÁLVAREZ, MANUEL ÁNGEL	7,60	5,04	12,64

Segundo. Autorizar la contratación de la siguiente aspirante:

Apellidos y nombre: **MIRANDA FERNÁNDEZ, ISABEL**.
DNI: *****7111****.



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS”

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

Categoría profesional: Agente de Igualdad.

Tipo de contrato: Temporal, de sustitución a persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, concretamente para la sustitución de la agente de igualdad doña María Josefa Lozano Casco, declarada en la situación de excedencia forzosa prevista en el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Duración: Hasta la reincorporación de la persona trabajadora sustituida.

Jornada: A tiempo completo, en horario adaptado a las necesidades del servicio.

Salario: 1.897,74 euros, incluido prorrato de pagas extraordinarias.

Tercero. Constituir la siguiente bolsa de trabajo integrada por las personas aspirantes que han superado al menos la primera prueba, que podrá ser utilizada para efectuar llamamientos ante necesidades temporales de cobertura de este puesto:

nº orden	apellidos y nombre	puntuación 1º ejercicio	puntuación 2º ejercicio	total
1º	TORAL PULIDO, BEATRIZ	8,20	7,76	15,96
2º	LOZANO ÁLVAREZ, MANUEL ÁNGEL	7,60	5,04	12,64
3º	MADRIGAL JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	7,60	3,81	11,41
4º	GALÁN GÓMEZ, ELENA	7,80	3,26	11,06
5º	BERMEJO GALLEGOS, MARÍA LUISA	6,40	3,85	10,25

Cuarto. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios y entidades locales menores integrados en la misma, y en la página web www.laserenavegasaltas.org.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo